

III. OTRAS DISPOSICIONES**MINISTERIO DE JUSTICIA**

- 910** *Orden JUS/115/2015, de 20 de enero, por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Alhucemas, con Grandeza de España, a favor de don Manuel Sainz de Vicuña Melgarejo.*

De conformidad con lo previsto en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S.M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Alhucemas, con Grandeza de España, a favor de don Manuel Sainz de Vicuña Melgarejo, por fallecimiento de su padre, don Manuel Sainz de Vicuña García-Prieto.

Madrid, 20 de enero de 2015.–El Ministro de Justicia, Rafael Catalá Polo.